

El daño psicológico ante una demanda y cómo tratarlo

Lic. Psic. Sandra Orta-Nava,*

Lic. Psic. Elvira Trinidad Velázquez-Pérez,** Dra. Diana Eugenia Montero-Velázquez***

* Egresada de La Salle. Licenciada en Psicología. Especialidad Psicología del Trabajo. Especialidad Psicología Forense.

** Egresada de la UNAM. Licenciada en Psicología. Especialidad en PAIDEIA. Especialidad en Psicología Forense.

*** Egresada de la UNAM. Médico Cirujano. Especialidad Anestesiología. Médico Forense. Especialidad en Criminalística. Instituto Nacional de Ciencias Penales. Licenciada en Derecho.

Al hablar del anestesiólogo, estamos hablando de alguien que se da a la tarea de estudiar básicamente para suprimir el dolor en las grandes operaciones quirúrgicas.

Cabe destacar que el médico especialista en anestesiología, en el desarrollo de su actividad profesional cotidiana se enfrenta a largas jornadas laborales en ambientes estresantes, trastornos psicosociales, así como una serie de riesgos a causa de agentes biológicos, físicos, de seguridad y químicos propios de su especialidad como son los gases anestésicos. Además de la gran responsabilidad que conlleva el tener la vida de otro individuo en sus manos, que lo obliga a establecer diversas estrategias particulares para cada caso, ya que en muchos casos, de la oportunidad con que las aplique dependerá la evolución del paciente. De tal suerte que todos los factores mencionados producen para el anestesiólogo un alto costo para su salud, su rendimiento y su seguridad personal.

Aunado a esto, en los últimos años tiene un nuevo riesgo que asumir, por el ejercicio profesional de su especialidad, que es el que su proceder profesional sea cuestionado, evaluándolo como correcto, oportuno y/o adecuado por otros.

Este riesgo profesional, es verse inmerso en un problema jurídico o legal, que se manifiesta como una queja interpuesta por el paciente o su familia, como una denuncia/querrela o una demanda civil.

A consideración de la suscrita, una de las causas principales por las que se inician procedimientos legales es el exceso de información que llega a manos del paciente y/o de sus familiares, a través de los medios masivos de comunicación o bien por medio de profesionales que opinan sin recato del proceder de sus colegas de manera rapaz, aventurada y superficial, sin conocer los pormenores y las circunstancias reales en las que se desarrollaron los hechos.

Esto provoca en los médicos anestesiólogos consecuencias nocivas en el aspecto psicológico personal y por ende en todos los demás aspectos del ser bio-psico-social, como lo es el desarrollo del ejercicio profesional al enfrentarse a un litigio médico.

Entrando en materia, diremos que el enfrentarse a un proceso judicial ha provocado no sólo la aparición de la indeseable «medicina defensiva», alteración en la forma de práctica médica, que antepone a la adecuada atención del paciente la defensa y la sobrejustificación de las acciones médicas, debido a que el médico anestesiólogo visualiza la posibilidad de ser denunciado/demandado, e intenta protegerse de las posibles quejas de los particulares, poniendo todo su empeño en ésta, más que en la atención médica que brinda; no hay que dejar de lado que en el Expediente Clínico se deben dejar bases para una posible defensa en caso de una acción legal, pero la labor asistencial debe superar por mucho cualquier otro aspecto.

Quedando con ello atrás el afecto con que el profesional atendía a su paciente, volviéndose una persona fría, nulificando la confianza mutua; en donde los casos de alto riesgo que requieren atención anestésica, procuran rechazarse por sus obvias razones; el espíritu asistencial y de servicio de la especialidad se ha transformado porque la medicina defensiva es helada y en muchos casos cruel.

Estos son algunos de los aspectos relevantes de la medicina anestésica defensiva:

- a) Citar a una junta médica o reunión de toma de decisiones, con las personas más experimentadas en el tema y disponibles en la institución, para que sean ellas las que tomen la decisión en cuanto al criterio anestésico, evadiendo su responsabilidad para tomar un criterio o proponer un plan de manejo anestésico.

Este artículo puede ser consultado en versión completa en <http://www.medigraphic.com/rma>

- b) Reunir a la familia y hablarle directamente sobre la situación maximizando los riesgos y exponiéndoles un estado clínico del paciente mucho más grave del real, sin explicar cuál es el escenario verdadero del caso.
- c) Redoblar la vigilancia sobre el paciente, vigilar sus conversaciones, a su familia y cualquier actitud que tome y que sea sospechosa.
- d) Llevar una bitácora en la que se anote de manera minuciosa todo dato que haga parecer que el paciente está en desacuerdo con el manejo suministrado.

El anestesiólogo es el médico especialista, encargado de velar por la seguridad del paciente, mientras se realiza el procedimiento quirúrgico, diagnóstico y/o exploratorio que necesita la aplicación de la anestesia, a través de una serie de medidas tales como el monitoreo de la frecuencia cardíaca, la tensión arterial, la saturación parcial de oxígeno de la sangre, la capnografía, etc. (García Zerpa).

El perfil psicológico del médico anestesiólogo es:

Una persona de acción meditada, en base a la situación, la cual puede ser lenta o rápida. Es flexible, capaz de ajustarse a las exigencias que se le presentan.

Resistente a la fatiga, invulnerable, sin limitaciones, con fuerte compromiso laboral y con grandes expectativas (Calabrese).

Son personas que conviven períodos prolongados en ambientes cerrados, casi siempre contaminados por gases anestésicos o restringidos y se encuentran sometidos a situaciones de tensión psíquica y física. Alejados muchos días del ritmo normal de vida. A ello hay que agregar la sombra cada vez más real de la posible queja, denuncia/querrela o demanda legal.

Un litigio es algo que en verdad deja marcado de por vida a quien lo sufre. Ya que afecta su ejercicio profesional y pone en tela de juicio su prestigio, su honorabilidad, su capacidad, su destreza, ganados todos ellos en un período de muchos años de estudio, entrega, trabajo y dedicación. Y secuelas psicológicas.

LAS FASES PSICOLÓGICAS QUE EXPERIMENTA

El doloroso proceso que experimenta el médico anestesiólogo al verse involucrado en un litigio presenta una serie de rasgos tanto físicos como psicológicos debido a que:

- No hay nada que alarme más a un médico anestesiólogo que una citación a una contraloría, a una agencia del Ministerio Público o a un Juzgado por motivos de una queja/denuncia/demanda.
- A partir de que recibe el documento, el día completo y los siguientes se arruinan.
- Una sensación de angustia se hace presente en todos los actos de la vida.

Los rasgos físicos están acompañadas de una serie de sensaciones, como: Náuseas, palpitaciones, opresión en la garganta, dolor en la nuca y cabeza, pérdida de apetito, insomnio, fatiga, sensación de que le falta el aire, punzadas en el pecho, dolor de espalda, temblores, hipersensibilidad al ruido, etc..

Los rasgos psicológicos se manifiestan a través de cambios de conducta, como: Llorar, suspirar, querer estar solo, evitar a la gente, dormir poco o en exceso, distracciones, olvidos, falta de concentración, soñar o tener pesadillas, falta de interés por el sexo, no parar de hacer cosas o apatías, entre otras. (Bucay).

El Dr. Guzmán Mora denomina las actitudes con las que el médico recibe la queja/demanda/denuncia en su contra, **Proceso psicológico de demanda médica**, la cual la divide en ocho fases las cuales se mencionan a continuación.

PROCESO PSICOLÓGICO DE UNA DEMANDA MÉDICA

1. La reacción inicial de negación

La primera reacción es negar la situación. Piensa: «Esto no puede ser para mí. Debe existir un error grave. Se equivocaron de médico y de nombre.»

Sin embargo, al recibir el oficio de la queja/demanda/denuncia, conoce los hechos el nombre del paciente, y no puede continuar negando la realidad de los hechos.

2. La angustia como «reacción de rebote»

Una vez aceptada como real, una serie de interrogantes se ciernen sobre el médico anestesiólogo: ¿Qué va a pasar? ¿Qué voy a perder? ¿Qué van a decir quienes me conocen? ¿De dónde voy a sacar para pagar el abogado de mi defensa? La vida se hace pesada. La rutina comienza a desesperar al profesional. Su desempeño como anestesiólogo se afecta en forma considerable.

3. El paso a la depresión y el aislamiento

Su autoestima se ve afectada en forma negativa, llegando a sus más bajos niveles. Se cuestiona la propia capacidad profesional como anestesiólogo y la integridad personal. El esfuerzo de años de estudio y trabajo se desvanecen ante sus ojos.

4. El resentimiento por un esfuerzo sin compensación

El médico denunciado/demandado siente que la sociedad lo ha defraudado y que por el sacrificio de todos los años anteriores para formarse y consolidarse como anestesiólogo, no ha obtenido recompensa justa. Y surgen en él los sentimientos de resentimiento y odio, los cuales van de la mano.

5. La alteración del ejercicio médico anestésico

La práctica médica se altera profundamente debido a la imposibilidad de retirarse del ejercicio profesional como anestesiólogo. Y comienza a ejercer una medicina defensiva, la cual se manifiesta a través de varios aspectos como: Crueldad en la información, el rechazo de casos difíciles y considerar a los pacientes y sus familias como sus peores enemigos.

6. Aparición de complejo de culpa

La reacción con los demás incluye no sólo a los pacientes, sino a los propios colegas, se vuelve un desastre. Afloran pensamientos paranoides.

7. Esperanzas vanas

Surgen de repente otras posibilidades verdaderamente ficticias o de muy difícil realización. Como la esperanza de que la persona se retracte de la queja/demanda. Que los demandantes reconozcan su injusticia; la posibilidad de que sea una pesadilla.

8. Asunción del problema en el plan de lucha

En esta etapa surge una nueva perspectiva de las cosas. El deseo de luchar para hacer valer la verdad. Es la forma sana de asumir la queja/demanda. Es donde el cerebro se pone a trabajar, centrándose en la realidad de los hechos y visualizando rutas reales, tangibles y posibles de solución.

EL TRAUMA PSICOLÓGICO

Los eventos traumáticos son, en la mayoría de los casos, inesperados e incontrolables y golpean de manera intensa la sensación de seguridad y autoconfianza del individuo, provocando intensas reacciones de vulnerabilidad y temor hacia el entorno. (Puchol).

El trastorno de estrés postraumático se manifiesta a través de:

La somatización, la cual produce problemas de salud como hipertensión, colon irritable, agravamiento y cronificación de dolores en los músculos y articulaciones.

Sintomatología ansioso-depresiva derivada de la dificultad que presentan los afectados en la reincorporación a la vida diaria.

Por ello es que en el momento en que el médico anestesiólogo tiene problemas legales, requiere de la asesoría de un equipo de expertos que incluya al abogado que lleve su caso desde el punto de vista jurídico, de la asesoría del experto estratega médico forense y/o criminalista, y de la ayuda indefectible de un psicólogo forense, psicólogo especialista en el manejo de los problemas legales con el propósito de apoyarlo durante todo el proceso legal, a través de:

- El asesoramiento y compañía física en las diversas audiencias, interrogatorios y citaciones.
- El establecimiento de un contacto agradable y tranquilizador, que aumenten la sensación de apoyo.
- Auxiliarlo para tener una adecuada visión de las expectativas sobre lo que podría oír, ver y sentir, durante el proceso, a fin de aterrizarlas y/o adecuarlas a la realidad.
- La valoración y reforzamiento de la capacidad personal para afrontar la situación.
- La normalización de la presencia de sentimientos negativos durante todo el proceso.
- El manejo correcto de las emociones, durante todo el tiempo que dure el problema.
- La expresión y el manejo correcto de la ira, por un sentimiento de injusticia.
- El entrenamiento de técnicas de relajación para que las puedan poner en práctica cuando empiecen a manifestar síntomas de ansiedad, cuando se enfrente a los arduos interrogatorios judiciales o a cualquier diligencia judicial.
- Enseñarle cómo debe darse el tiempo suficiente para contestar, frente a las autoridades, incluso para poder consultar el expediente.
- Adiestrar en la forma de contestar en forma directa y sólo lo que se le pregunte.

Pero además del apoyo psicológico durante todo el proceso legal, se requiere el brindar un tratamiento psicológico con el propósito de reintegrar al médico anestesiólogo a su vida laboral, académica, familiar y social.

En la actualidad existen varios tratamientos psicológicos, pero el objetivo de todos ellos en general es el de reintegrar al médico con especialidad en anestesiología a su vida integral armónica.

www.medigraphic.org.mx